

ANEXO IV

MODULO I	MODULO IV
1.- Curso para Directores 2.- Gestión de Centros Penitenciarios 3.- Curso de Capacitación para Subdirectores/Directores 4.- Curso de Capacitación para Subdirectores 5.- Curso de Capacitación para Jefes de Servicios/Administradores 6.- Curso de Administradores de Establecimientos Penitenciarios 7.- Curso de Jefe de Servicios 8.- Curso actualizado para Administradores de Establecimientos Penitenciarios 9.- Curso de Administración de Centros Penitenciarios	24.- Curso de Contabilidad con ordenador 25.- Curso de Terminalista de ordenador 26.- Introducción a la Informática y Tratamiento de Textos 27.- Paquete integrado Open Access II 28.- Informática para usuarios avanzados 29.- Base de datos en D. Base IV 30.- Programación avanzada en D. Base IV 31.- Paquete integrado Symphony 32.- Programación intensiva de Base III plus 33.- Diseño gráfico por Ordenador 34.- Curso de Formación Informática Incursores Penitenciarios 35.- Curso de Formación de Microinformática 36.- Curso de Wordperfect. 5.1.
MODULO II	MODULO V
10.- Curso de Perfeccionamiento para funcionarios destinadas en Establecimientos de mujeres 11.- Curso de Perfeccionamiento para funcionarios destinados en Establecimientos para jóvenes 12.- Curso en materia de seguridad en Centros Penitenciarios 13.- Curso de drogodependencias en I.P.P. para funcionarios de interior 14.- Curso de Mantenimiento	37.- Gestión Económica y Financiera 38.- Contratación/Ejecución del Gasto 39.- La Administración Financiera 40.- La contratación en la Administración Pública 41.- Gestión Económica y Presupuestaria 42.- Gestión de Personal Funcionario 43.- Gestión de Personal Laboral 44.- La Administración de Personal 45.- La Administración de Personal Funcionario
MODULO III	MODULO VI
15.- Curso de Adaptación Social y Recursos Sociales 16.- Curso de Perfeccionamiento sobre clima social y técnicas de tratamiento psicológico 17.- Curso de Formación de Monitores de Cerámica 18.- Curso de Formación de Monitores de Maquetismo Naval 19.- Curso de Formación de Monitores Deportivos 20.- Curso de Perfeccionamiento de Monitores de Cerámica 21.- Curso de Perfeccionamiento de Monitores de Maquetismo Naval 22.- Curso de Maquetas Arquitectónicas 23.- Curso de Aeromodelismo	46.- Organización del Trabajo 47.- El Procedimiento Administrativo 48.- Organización Administrativa 49.- Introducción al Management 50.- Procedimiento Administrativo. Análisis jurisprudencial 51.- Puestos de Trabajo 52.- Dirección, Antidación y Partición de Equipos Humanos 53.- Empleo: La provisión de puestos de trabajo 54.- Gestión de lo imprestado 55.- Manual de Estilo
MODULO VII	
56.- Información y Atención al Público 57.- Calidad en la Atención al Ciudadano 58.- Información Administrativa 59.- Archivo 60.- Documentación 61.- Organización del Estado y de la U.E. 62.- Expropiación forzosa 63.- Organización del Estado y Procedimiento Administrativo	

MINISTERIO DEL INTERIOR

437 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocan pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Dirección General de la Policía de 20 de noviembre de 1991, por la que se convocaban pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 17 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40586, columna derecha, base 3.4, donde dice: «para cubrir las vacantes anunciadas por antigüedad selectiva, el Tribunal, previo los oportunos informes, efectuará llamamiento en favor de los 37 primeros funcionarios que constituyan el escalafón de Inspectores...»; debe decir: «para cubrir las vacantes anunciadas por antigüedad selectiva, el Tribunal, previo los oportunos informes, efectuará llamamiento en favor de los 42 primeros funcionarios que constituyan el escalafón de Inspectores...».

En la página 40604, columna izquierda, tema 17, donde dice: «exenciones de prescripción del aborto»; debe decir: «exenciones de prescripción del aborto».

En el mismo tema, donde dice: «El consentimiento»; debe decir: «el consentimiento en las lesiones».

En la página 40604, columna derecha, tema 49, donde dice: «la actuación policial ante acontecimientos deportivos, fraudes y concentraciones»; debe decir: «la actuación policial ante acontecimientos deportivos y grandes concentraciones».

Madrid, 20 de diciembre de 1991.-El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

438 *ORDEN de 19 de diciembre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia para el Aceite de Oliva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vacantes puestos de trabajo en la Agencia para el Aceite de Oliva, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenecen a Cuerpos o Escuelas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma.